

Objetivos Institucionales

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET

Objetivo de Desarrollo:

- Contribuir a la reducción de los índices de los delitos de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico Primero:

- Asesorar y orientar a las instituciones del Estado, en la detección, prevención y protección de los delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Narración del objetivo estratégico:
De acuerdo al mandato de cada una de las instituciones del Estado vinculadas en las acciones VSET, la Secretaría asesora y orientará a las institucionales del Estado, mediante procesos de formación sistemática, así como la dotación de herramientas técnicas, para la detección, prevención y protección, a fin de lograr la especialización en el abordaje de la VSET.

Objetivo Estratégico Segundo:

- Promover un sistema de recomendaciones especializadas para combatir los delitos contra la violencia sexual, explotación y trata de personas a través de la articulación de las instituciones de gobierno y sociedad civil, prioritariamente en el ámbito local. Narración del objetivo estratégico:

El Decreto Ley 9-2009 establece que la Secretaría deberá emitir recomendaciones a las instituciones del Estado en el combate contra la VSET; para ello se establecerá un sistema de recomendaciones el cual se desarrollará conjuntamente con sociedad civil, los cuales se basarán en el análisis circunstanciado del fenómeno de VSET.

Objetivos Operativos:

- Elaborar un mapeo de los mandatos institucionales y análisis de la vinculación con el tema de VSET en la actuación programática a través de proceso de investigación y actualización de información.
- Elaborar un sistema de articulación institucional que permita operativizar el mandato de la SVET
- Desarrollar una modelo de formación técnica y programática para la especialización de las instituciones vinculadas en el tema VSET, mediante procesos de capacitación.
- Elaborar la estrategia de prevención de los delitos VSET que incluye las diferentes modalidades comunicacionales con enfoque de género, derechos humanos y pertinencia cultural, mediante jornadas informativas y capsulas informativas.
- Elaborar instrumentos que faciliten a las instituciones la detección, prevención, protección y atención (protocolos, hojas rutas, software para el monitoreo entre otros), a través de la orientación y asesoría institucional.
- Elaborar el sistema de indicadores para el modelo de recomendaciones especializadas en VSET, a través de proceso de consenso con las instituciones vinculadas con la problemática.
- Revisar y actualizar la base técnica y metodológica de las Redes Departamentales, facilitándoles herramientas técnicas para el trabajo de articulación local.
- Desarrollar un sistema de registros y monitoreo a nivel nacional sobre el delito de VSET, mediante el análisis de los datos estadísticos producidos por las instituciones vinculadas en la problemática a fin de orientar y asesorar en las respuestas institucionales para reducir los índices VSET.

- Elaborar un modelo de seguimiento de los casos atendidos en los albergues que identifique su proceso de reinserción social, familiar y comunitaria.
- Desarrollar el monitoreo de sistema de atención a víctimas en las clínicas especializadas en la red hospitalaria.

